

ACTA

| | |
|-----------------------|---|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| CIHRURI/2022/7 | La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 21 de julio de 2022 |
| Duración | Desde las 8:42 hasta las 9:10 horas |
| Lugar | Sala de Juntas del Ayuntamiento |
| Presidida por | Francisca Terol Cano |
| Secretario | Maravillas Inmaculada Abadía Jover |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|-----------|------------------------------------|--------|
| 52808439W | Antonio Martinez Griñan | SÍ |
| 48434993Y | Aurora Ortega Navarro | SÍ |
| 22469150J | Diego Rosique Pérez | SÍ |
| 22482426H | Francisca Terol Cano | SI |
| 52806385H | Joaquín Buendía Gómez | NO |
| 52826066B | José Luis Bernal Sánchez | SÍ |
| 27430253Q | María Ignacia Domingo López | SÍ |
| 48507229E | Maravillas Inmaculada Abadía Jover | SÍ |
| 48518655V | Mario Laorden Templado | SÍ |
| 52829620T | María Dolores Tomas Heredia | SÍ |
| 77501127M | Miguel Peñalver Hernández | SÍ |
| 52827974X | Raquel de la Paz Ortiz | SÍ |
| 48549816J | Sergio Pérez Lajarín | SÍ |



| | | |
|---|---------------------------------|----|
| 52829958Q | Víctor Manuel Martínez del Baño | SÍ |
| Excusas de asistencia presentadas: 1. Alejandro Díaz García-Longoria: «Asiste como invitado» | | |

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **23 de junio de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Dictamen de la Moción de urgencia presentada por el grupo municipal Partido Popular sobre pedir a Pedro Sánchez una rectificación pública en relación con las declaraciones sobre el asalto a la valla de Melilla, aprobada en el pleno ordinario de junio de 2022. Expediente 11650/2022.

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 8, En contra: 3, Abstenciones: 0, Ausentes: 0 |
|------------------|--|

Como Secretaria, doy cuenta de la moción de urgencia presentada por el grupo municipal Partido Popular al pleno ordinario de junio de 2022, con el siguiente texto:

MOTIVACION DE LA URGENCIA

El pasado día 25 de junio se produjo en Melilla un asalto a la valla que protege la frontera con nuestro País. En relación con estos sucesos, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, hizo unas declaraciones al respecto que no consideramos adecuadas ni representativas del sentimiento general de la población. Ante la gravedad de dichas manifestaciones y siendo realizadas pasado el plazo para la presentación de propuestas al Pleno ordinario del mes de junio 2022, es necesaria esta propuesta para pedir a Pedro Sánchez que rectifique sobre las mismas.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta al Pleno la siguiente Moción de Urgencia.



HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 25 de junio se produjo en Melilla un asalto masivo a la valla que protege la frontera de España, en el cual se han contabilizado al menos 23 fallecidos, supuestamente aplastados o asfixiados al quedar atrapados en un pasillo del dispositivo fronterizo, según las autoridades de Nador. La Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) y el colectivo Caminando Fronteras elevan la cifra a 27 fallecidos. Las imágenes son devastadoras, llenas de una crueldad que no son propias de un país democrático.

Las declaraciones del presidente a las que nos referimos concretamente son: *"Ha sido un asalto violento, bien organizado, bien perpetrado y en este caso, yo creo que bien resuelto por parte de los dos cuerpos de seguridad, tanto de España como de Marruecos. Quiero agradecer también el trabajo del Gobierno marroquí"* Si bien es cierto que los cuerpos de seguridad deben de proteger nuestras fronteras con contundencia, pues debemos de defender en todo momento la soberanía territorial de España, consideramos que asegurar que este asalto ha sido "bien resuelto" cuando han fallecido al menos 23 personas y ha habido cientos de heridos...

RESOLUCIÓN

Único. Exigir al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, una rectificación pública en relación con las declaraciones sobre el asalto a la valla de Melilla.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y el Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez y 3 abstenciones del grupo municipal Partido Socialista.**

3º Dar cuenta por parte de la Concejal Delegada de Hacienda del informe de morosidad y PMP del 2º trimestre de 2022.Expediente 6025/2022.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Tte. Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 5500/2019 de 25 de noviembre de 2019. De acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones



comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al segundo trimestre 2022.

| Pagos realizados en el 2do. trimestre de 2022 | Período medio pago (PMP) (días) | Pagos realizados en el trimestre | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|---------------|---------------------------------|------------------|
| | | Dentro período legal pago | | Fuera del período legal pago | |
| | | Nº de pagos | Importe total | Nº de pagos | Importe total |
| Gastos en Bienes corrientes y Servicios | | | | | |
| 20. Arrendamientos y cánones | 11,86 | 8 | 9.963,37 | | |
| 21 Reparación, Mantenimiento Y conservación | 83,18 | 30 | 29.759,23 | 44 | 83.315,17 |
| 22. Material, suministros y Otros | 27,42 | 401 | 1.553.310,95 | 64 | 66.630,41 |
| 23 Indemnizaciones por razón del servicio | | | | | |
| Inversiones reales | 33,39 | 23 | 593.620,72 | 15 | 60-629,20 |
| Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales | | | | | |



| | | | | | |
|-------------------------------------|-------|-----|--------------|-----|------------|
| Pendientes de aplicar a Presupuesto | | | | | |
| TOTAL | 31,61 | 462 | 2.186.654,27 | 123 | 210.574,78 |

| Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 2do. trimestre de 2022 | Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días) | Pendiente de pagos realizados en el trimestre | | | |
|--|---|--|---------------|--|---------------|
| | | Dentro período legal pago al final del trimestre | | Fuera del período legal pago al final do trimestre | |
| | | Nº de pagos | Importe total | Nº de pagos | Importe total |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | | | | | |
| 20. Arrendamientos y cánones | 37,45 | 2 | 3.056,17 | | |
| 21 Reparación, Mantenimiento Y conservación | 56,31 | 15 | 8.344,58 | 5 | 9.025,09 |
| 22. Material, suministros y Otros | 296,37 | 28 | 47.426,68 | 5 | 5.382,28 |
| 23 Indemnización por razón de servicio | | | | | |
| Inversiones reales | 59,28 | 7 | 67.373,40 | 1 | 1.533,68 |
| Operaciones | 30,4 | 132 | 245.340,55 | 5 | 6.294,15 |



| | | | | | |
|-------------------------------------|-------|-----|------------|---|----------|
| Pendientes de aplicar a Presupuesto | | | | | |
| TOTAL | 72,32 | 184 | 371.541,38 | 5 | 6.294,15 |

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el R.D. 1040/2017 de 22 de diciembre, en este segundo trimestre el PMPT global es:

| | | | |
|-----------------------------|--------------|-------|-------|
| Obligaciones pagadas | 2.397.229,05 | Ratio | 13,29 |
| Operaciones Pendientes pago | 389.614,18 | Ratio | 26,83 |
| PMPT de la Entidad | | | 15,18 |

Vista la propuesta de resolución PR/2022/314 de 11 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

UNICO.- Da cuenta del informe de morosidad y periodo medio de pago a proveedores del segundo trimestre reflejado en los hechos y fundamentos de derecho.

Los miembros de la Comisión quedaron enterados del informe de morosidad y PMP del 2º trimestre de 2022.

4º Propuesta de la Concejal Delegada de Hacienda sobre aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales de IBI, IVTM e IAE. Expediente 12428/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Concejal-Delegada de Hacienda y Recursos Humanos de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía número 5500 de 25 de Noviembre de 2019, presenta al Pleno la siguiente



PROPUESTA

PRIMERO.- Los tributos de cobro periódico son aquellos que se devengan anualmente una vez realizado el hecho imponible inicial, en concreto en nuestro Ayuntamiento como tributos de cobro periódico tenemos el Impuesto sobre Bienes Inmuebles tanto de naturaleza urbana como rústica, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto de Actividades Económicas.

Teniendo en cuenta que los citados impuestos se devengan el primer día del año natural, se hace necesario que cualquier modificación normativa de las ordenanzas fiscales que los regulan sean aprobadas con suficiente antelación para cumplir con el procedimiento y plazos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que las mismas estén en vigor en el momento del devengo del impuesto.

Respondiendo al compromiso adquirido en el Pleno Municipal, esta concejalía ha realizado un análisis del texto de las ordenanzas fiscales de los impuestos de cobro periódico, proponiendo en la presente propuesta las modificaciones necesarias para alcanzar un doble objetivo, desarrollar una mejora en las bonificaciones fiscales y mejorar la redacción de ciertos artículos adaptándolos a la realidad del municipio.

Cumpliendo igualmente con nuestro compromiso de revisar a la baja los tipos impositivos de los impuestos, que permitan una menor carga fiscal a los contribuyentes del Alcantarilla dentro del respeto de prudencia presupuestaria y estabilidad económica de las cuentas municipales, se han realizado diferentes simulaciones para cumplir con el doble compromiso adquirido, por un lado una bajada de los impuestos de mayor repercusión económica en todos los contribuyentes del municipio, así como respetar las obligaciones presupuestarias de gasto público asumidos en los presupuestos municipales.

SEGUNDO.- Como ha quedado apuntado, aparte de las rebajas de los tipos impositivos, se propone la mejora de algunos artículos de las ordenanzas fiscales, adecuándolos para una mejor gestión de los impuestos.

De esa forma se modifican en los términos que se expondrán, la regulación de exenciones y bonificaciones de los tres impuestos de cobro periódico, así como una adaptación del sistema especial de pagos de tributos a la carta que entró en vigor en el ejercicio 2016, adaptándolo a la casuística y experiencia acumulada en los seis ejercicios que lleva en vigor.

A modo de resumen, en la presente moción de modificación de ordenanzas fiscales, se proponen los siguientes cambios.



- Mejora en el porcentaje de bonificación establecida en el IBI para las viviendas que utilicen sistemas de aprovechamiento energético
- Adaptación de la exención reconocida en el IVTM para las personas con movilidad reducida
- Modificación de las bonificaciones establecidas en el IVTM en función del tipo de vehículo y sus diferentes clases de motores, así como del tipo de combustible empleado
- Mejora y ampliación de los plazos establecidos para solicitar este tipo de bonificaciones
- Nueva regulación de la bonificación establecida en el IAE para aquellas actividades que incrementen su plantilla de trabajadores con contrato indefinido, así como para las actividades que utilicen o produzcan energía renovables o sistemas de cogeneración
- Adaptación del sistema especial de pago "Tributos a la Carta" establecido comúnmente para los tres impuestos, IBI, IVTM e IAE

TERCERO.- Por lo que respecta a los tipos impositivos, en relación al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, el artículo 95.1 del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que el impuesto se exigirá con arreglo al cuadro de tarifas expuesto en el mismo.

El apartado 4 del citado artículo establece que *"Los ayuntamientos podrán incrementar las cuotas fijadas en el apartado 1 de este artículo mediante la aplicación sobre ellas de un coeficiente, el cual no podrá ser superior a 2"*.

Por parte de esta Concejalía se ha procedido a realizar un análisis de las tarifas aplicables en nuestro municipio y que vienen recogidas en el artículo 5 de la ordenanza fiscal, donde se establecen con arreglo a ley, hasta 24 grupos de tarifas en función de la clase de vehículo y su potencia fiscal, kilos de carga útil o cilindrada.

De los 24 grupos de tarifas, se ha comprobado que 13 de ellas se encuentran en el máximo legal establecido en el artículo 95.4 anteriormente citado, por lo que una vez realizados los análisis económicos pertinentes, se va a proponer proceder a rebajar el coeficiente aplicable en un 3%.

Destacar que los grupos de vehículos contenidos en los tramos cuya rebaja del tipo impositivo se propone, son los más numerosos en cuanto a los objetos



tributarios que conformar el padrón anual, ya que se tratan de todos los vehículos con una potencia fiscal de 12 CVF y superiores, toda clase de camiones, así como toda clase de ciclomotores y motocicletas, por lo que la rebaja de impuestos alcanzará a una inmensa mayoría de sujetos pasivos del impuesto.

Tomando como base los datos del presente ejercicio del 2022, hasta 15.179 vehículos se verían beneficiados de las rebajas del tipo impositivo y tarifa aplicable para el ejercicio 2023.

Realizados los análisis económicos pertinentes, se estima que con la modificación propuesta el padrón anual disminuiría en una cantidad de 48.500 €.

En cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin duda el padrón más importante en cuanto a número de cargos fiscales, sujetos pasivos y relevancia económica municipal, se ha realizado un análisis partiendo de los datos económicos del presente ejercicio 2022, en cuanto al valor catastral y número de inmuebles sujetos a tributación.

Actualmente el tipo impositivo está establecido en el 0,725, tanto en los bienes de naturaleza urbana como rústica. Los análisis económicos realizados conjugados con la estabilidad económica municipal nos van a permitir proponer un nuevo tipo impositivo para el ejercicio 2023 del 0,71, lo que supone una disminución de padrón en torno a 176.000€ que repercutirá directamente en una disminución de la presión fiscal soportada por los contribuyentes de Alcantarilla y en una rebaja generalizada del recibo anual a pagar.

Por todo lo expuesto, con la presente propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales de los impuestos de cobro periódico, cumplimos con el compromiso adquirido de bajada de los impuestos, precisamente aquellos que más afectan al total de contribuyentes de Alcantarilla, así como seguir mejorando el régimen de bonificaciones aplicables y sus plazos de solicitud.

Visto el Informe-Propuesta de Tesorería y los informes de Secretaría e Intervención de fecha 15 de julio de 2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/427 de 15 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales



que se relacionan, según el texto propuesto en el Anexo I adjunto a la presente propuesta:

- Impuesto sobre bienes inmuebles
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica
- Impuesto sobre actividades económicas

Segundo.- Exponer al público el expediente, por el plazo legalmente establecido, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, plazo durante el cual podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- De no interponerse reclamaciones durante el citado plazo, las modificaciones de las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente, debiendo proceder a la publicación íntegra del texto modificado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entrarán en vigor según lo preceptuado en el artículo 10.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y el Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez y 4 abstenciones del grupo municipal Socialista y Vox.**

5º Propuesta de la Concejal Delegada de Organización y Contratación público sobre Aprobar la denominación de nueva vía pública (vial G) en Parque Empresarial San Andrés. Expediente 11549/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

D^a. Francisca Terol Cano, Concejala Delegada de Organización y Contratación Pública del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Decreto de Alcaldía nº 5500 de fecha 25 de noviembre de 2019,

Que con fecha 15 de junio de 2022 con número 2022-E-RE-4166 se presentó una instancia por el promotor y presidente de la Junta de Compensación del Parque Empresarial San Andrés en la que solicita, ante la próxima implantación y puesta en marcha de nuevas empresas, que se proceda a la nominación del vial G proponiendo para ello la denominación de "Calle Industria de la Cerveza".

Siguiendo el procedimiento establecido para la nominación de nueva vía pública se han solicitado informes a las áreas de Secretaría General, Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio, así como la de Desarrollo Urbano, constando en el expediente los siguientes:

- Certificado de la inscripción del bien en el Inventario de Bienes de esta



entidad de fecha 8 de julio de 2022 expedido por la secretaria general.

- Informe técnico de fecha 8 de julio de 2022 firmado por el técnico municipal de la concejalía de Desarrollo de la Ciudad y Patrimonio, D. José María Martínez Sánchez.
- Incorporando al expediente copia del acta de recepción parcial de las obras de urbanización del sector "Parque Empresarial San Andrés", de fecha 1 de julio de 2022 y en la que figura entre otras, la Calle G.
- Informe urbanístico emitido por D^a. Pilar Trigueros Grao, ingeniera técnica municipal del área de Urbanismo, en fecha 8 de julio de 2022.
- En el expediente consta como Anexo, el plano de situación elaborado por la delineante municipal D^a. M.^a. Angeles García Nicolas, donde se aprecia la denominación propuesta para el vial G, como "Calle Industria de la Cerveza", a efectos de una correcta identificación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que en su apartado 1, a) establece que "en su calidad de Administraciones Públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, ...: a) Las potestades reglamentaria y de auto organización, y del artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, que establece que "los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán mantener también la correspondiente cartografía..."

En cuanto a la justificación sobre la denominación propuesta, señalar que cuando en el año 2020 se empezó a nombrar las primeras calles de este Parque Empresarial San Andrés, se optó por usar nombres relacionados con la industria, para hacer un reconocimiento a los sectores industriales con tradición en nuestra Región y en algunos caos, con gran arraigo en nuestro Municipio de Alcantarilla.

La propuesta de denominación para el vial G del Parque empresarial, como "Calle de la Industria de la Cerveza", se ha estudiado y tras documentarnos en los antecedentes históricos, así como, la situación actual de la industria cervecera en la Región de Murcia hemos comprobado que la tradición industrial en la región viene desde muy antiguo.

Entre los productores murcianos del siglo XIX, destaca un fabricante local con sede en la calle Cartagena de Murcia, con la marca "La Confianza", activo entre 1883 y 1896 en una primera etapa y en 1902 en una segunda etapa con la marca "Seguí". La cerveza se vendía en sus establecimientos y de forma ambulante. Fuera de la ciudad hay referencias a su venta en Cartagena.

A partir de 1896 deja la producción de cerveza y pasa a vender marcas como "Mahou", "La Cabra", "El Águila" y "Damm" y otras importadas.

Ya en 1963 en la pedanía murciana de Espinardo, se inaugura la fábrica de "Estrella de Levante", que más de cinco décadas después se ha convertido en todo un símbolo de la región. Siendo la marca murciana, la cerveza más elegida por los murcianos.



La industria cervecera murciana, se encuentra a la cabeza de los principales grupos cerveceros españoles que producen cerveza.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/389 de 14 de julio de 2022.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la denominación del vial G del Parque Empresarial San Andrés del T.M. de Alcantarilla, como "Calle Industria de la Cerveza". En el expediente 11549/2022 figura un anexo con plano de situación del vial con la denominación propuesta.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a los interesados así como a las administraciones que deban estar informadas y resto de entidades afectadas. En particular será necesario comunicar la nominación del nuevo vial a la Delegación Provincial de Estadística, al Catastro, al Registro de la Propiedad y Oficina de Correos.

Tercero.- Dar traslado a las áreas municipales competentes y, en especial a las de Régimen Interior, Urbanismo y Obras y Patrimonio.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanidad de los miembros de la Comisión.**

6º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre recordar la figura de Miguel Ángel Blanco y todas las víctimas de ETA. Expediente 12502/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de julio, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA y desde el Partido Popular compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura, especialmente entre los más jóvenes del municipio.

El 60% de los jóvenes españoles nos sabe quién fue Miguel Ángel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, de explicar quién fue y lo que



supone su figura.

A través de esta iniciativa, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pretendemos recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Ángel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la conciencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de 'Basta Ya'. Su muerte supuso el principio del fin de ETA

Aunque en Alcantarilla ya contamos con una plaza con el nombre de Miguel Ángel Blanco, creemos necesario resaltar aún más su figura y lo que significó su muerte poniendo un monolito en su recuerdo y en el de todas las víctimas asesinadas por ETA.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

Primero: Instar al Equipo de Gobierno a colocar un monolito en recuerdo de Miguel Ángel Blanco y todas las víctimas asesinadas por la banda terrorista ETA.

Segundo: Instar al Equipo de Gobierno a organizar cada 13 de julio un acto conmemorativo en memoria de Miguel Ángel Blanco.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

7º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones en materia presupuestaria ejercicio 2023. Expediente 12597/2022.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejalas y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández,



Dña. María Carmen Adán Marín y Dña. María Dolores Tomás Heredia, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Próximo a que por el Ayuntamiento de Alcantarilla se nos vuelva a presentar su propuesta de Presupuestos para el ejercicio 2023, y si tal y como viene ocurriendo en ejercicios anteriores 2019, 2020, 2021 y 2022, en los que llevamos presentadas un total de 103 enmiendas (21 en el 2019; 22 en el 2020, 28 en el 2021, 32 en el 2022) siendo casi todas ellas desestimadas porque las partidas presupuestarias estaban ya comprometidas o no había disponibilidad presupuestaria, realizándose algunas de ellas a posteriori, desde nuestro Grupo Municipal presentamos una serie de actuaciones que, a nuestro juicio, deberían contemplarse en las correspondientes partidas presupuestarias, tanto en las de ingresos como en las de gastos.

Las propuestas las articulamos en torno a estos 6 grandes bloques: Participación Ciudadana; Salud; Sostenibilidad y Medio Ambiente; Educación; Patrimonio Cultural y Acciones Sociales.

1. En primer lugar, tal y como venimos proponiendo en anteriores presupuestos, deben elaborarse de forma participativa que cumplan con el principio de estabilidad presupuestaria y, en ese ánimo va dirigida nuestra propuesta de actuaciones.

Si queremos que la ciudadanía recupere el espacio público y desarrolle sus propias estrategias para intervenir en el entorno que le rodea, el presupuesto participativo es una herramienta útil para lograr el empoderamiento económico, político, social y cultural de la ciudadanía, en particular de los sectores sociales más excluidos.

Desde el Partido Socialista somos conscientes de que hay partidas presupuestarias sobre las que la ciudadanía no puede decidir, por ello, cada área o concejalía decidirá qué partidas o parte presupuestada serán destinadas o estarán disponibles para que participe la ciudadanía, y, el remanente sobrante de los presupuestos debería estar destinado a la participación ciudadana, buscando



entre todos, las mejoras soluciones a necesidades existentes, abriendo diálogo entre los ciudadanos, representantes políticos y personal técnico de la administración sobre el qué y cómo se tiene que gastar el dinero público.

Se propone que, de una Partida de 800.000 €, los vecinos y vecinas de Alcantarilla decidan sobre las actuaciones a realizar con esa cantidad de dinero.

2. Inicio de actuaciones para que Alcantarilla disponga de un complejo deportivo con piscina olímpica municipal de verano.

Desde el verano de 2011 en que se cerró la piscina municipal de verano los vecinos y vecinas de Alcantarilla y sobre todo los más pequeños no han tenido la oportunidad de disfrutar de un servicio público como este.

Dadas las altas temperaturas estivales y la población de Alcantarilla la piscina municipal de verano es una necesidad que, ineludiblemente, debe abordarse en los presupuestos del ejercicio 2023, para que nuestros ciudadanos no tengan que desplazarse a otras localidades limítrofes, sino que suceda al revés, ya que una piscina de verano segura y bien gestionada, además de tener un componente social, puede ser un posible reclamo para vecinos de las pedanías cercanas, favoreciendo el comercio local.

Se propone una inversión plurianual de 450.000 € para su construcción. Un proyecto muy demandado en nuestro pueblo, con la instalación de la piscina de verano donde además de permitir la celebración de competiciones y cursos de natación o matronatación, cumplirán además con un fin social para las familias que no pueden desplazarse hasta las playas durante el verano.

3. Dotación de infraestructuras en Las Tejas: Centro social, biblioteca, pequeño consultorio, Escuela Infantil 0-3 años

El paso del corredor mediterráneo por el Barrio de Las Tejas, al no ir soterrado, puede originar un aislamiento de esa población, por lo que parece conveniente el que dote de unas infraestructuras para posibilitar una mejor calidad de vida en el barrio.

A tal efecto podría dotarse, al menos, de las siguientes instalaciones:

- a) Biblioteca Pública con sus correspondientes salas de estudio 24 horas.
- b) Consultorio médico para curas, tomas de tensión y cuestiones médicas sencillas.
- c) Escuela Infantil 0-3 años para posibilitar la conciliación familiar.



d) Centro Social

4. Creación de un centro ocupacional para personas con diversidad funcional mayores de 21 años.

Alcantarilla, como quinta ciudad de la Región de Murcia, debería disponer de un centro ocupacional para favorecer una salida laboral para las personas con discapacidad, mayores de 21 años, no solo de nuestra ciudad sino de las pedanías de Murcia y localidades limítrofes.

Esta propuesta recoge el sentir de muchos padres y madres de estas personas, siendo la creación del centro ocupacional una reivindicación histórica por parte del colectivo de personas con diversidad funcional para tener una mayor salida laboral, además también de ser un recurso muy importante para favorecer la integración social a través de la ocupación.

Con la creación de este Centro daríamos cobertura y servicio a vecinos que actualmente tienen que salir de nuestro municipio para buscar actividades y jornadas de descanso en consistorios vecinos que cuentan con centros municipales ya organizados de una manera continuada.

Trabajar por la discapacidad es apostar por los derechos. Además, es la única manera de defender a las personas que están luchando por hacerse un hueco en la sociedad.

Corresponde a las administraciones públicas, junto a sus familias y todo el entorno social, que realmente se defiendan la integridad de las personas con discapacidad y sean respetadas al cien por cien.

Para este proyecto dotaremos de 185.000€ la partida de inversión.

5. Establecer en los Presupuestos las bonificaciones para el transporte público de forma que sea atractivo para que la ciudadanía utilice ese medio de transporte.

A lo largo de esta legislatura, venimos insistiendo en la necesidad de apostar por el transporte público, y para ello hemos presentado en los presupuestos del 2019, 2020, 2021 y 2022, enmiendas para incrementar la partida presupuestaria destinada a esta acción.

Asimismo, al menos en 12 ocasiones en el apartado de Ruegos y Preguntas, hemos insistido en el tema.

Asimismo, hemos presentado 6 mociones, proponiendo una nueva ordenanza reguladora del transporte público; otra para implementar de modo experimental,



durante 6 meses el transporte público gratuito, y otras solicitando actuaciones en el ámbito del transporte dirigidas a la Comunidad Autónoma y al Ayuntamiento para una mejora en la calidad, del servicio, accesibilidad y bonificaciones para abonos, estudiantes y viajes de ida y vuelta.

Alcantarilla como ciudad adherida a la red de ciudades comprometidas con el cambio climático y tener, sobre el papel, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible 2030 (PACES) , en el que figura, como una de sus líneas prioritarias de actuación, para reducir las emisiones de CO2, el fomento del transporte público como una de las medidas de movilidad urbana sostenible, deben contemplarse obligatoriamente actuaciones que posibiliten el que el transporte público sea atractivo y accesible.

El atractivo se consigue con unas líneas de transporte con la frecuencia adecuada, buenos autobuses y unos precios que lo hagan más rentable que el uso de vehículos particulares.

Por ello proponemos que se establezcan en los Presupuestos 2023, la correspondiente partida presupuestaria para poder establecer bonos mensuales con número ilimitado de viajes a un precio de 5 €, tanto para estudiantes como para personas que utilizan el servicio público de forma asidua para desplazarse a sus centros de trabajo y billetes de ida y vuelta a 1,00 €, para las personas que utilizan esporádicamente el transporte público.

Asimismo, para las personas jubiladas con pensiones no contributivas establecer un bono mensual gratuito con número ilimitado de viajes.

6. Remodelaciones integrales de los barrios. Deben aparece en los presupuestos, tal y como venimos solicitando qué remodelaciones son precisas efectuar en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad. Hecho que se apunta en el Documento elaborado por el Ayuntamiento Agenda Urbana 2030.1

1 Agenda Urbana Alcantarilla 2030. Punto 2.10. Desarrollo de planes integrales de actuación en barrios

En el Pleno realizado el 30 de julio de 2020, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla presentó la propuesta de "Acometer, con carácter de urgencia, una serie de actuaciones para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el barrio de Santa María".

En dicho Pleno, tras una enmienda de modificación del Partido Popular, se acordó esta otra propuesta: "Establecer planes integrales de actuación para mejorar todos los barrios de nuestro municipio".



Próximo a confeccionarse el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, proponemos un Plan que, para cada uno de los barrios de nuestra ciudad se reflejen en los Presupuestos las actuaciones que se piensan proyectar para el año 2023, con indicación de las cantidades dedicadas a cada una de las actuaciones y el coste total de la actuación del Plan Integral del barrio.

7. Mejora de los Servicios de Limpieza Viaria y Parques y Jardines.

Es bien conocido por todos que la limpieza en nuestro municipio es una asignatura pendiente y que, prácticamente, toda la población se viene quejándose sistemáticamente del deficiente estado en que se encuentra la limpieza viaria. De hecho, raro es el Pleno, en que uno u otro de los Grupos políticos de la oposición no hemos llevado a pleno, bien como moción o en forma de ruegos y preguntas, esta queja unánime de toda la población.

a) Problemas identificados

1. Identificación de las bolsas de basura depositadas fuera de los contenedores
2. Evolución del nivel de llenado de los contenedores de las distintas fracciones durante una semana.
3. La apertura de los contenedores es demasiado pequeña y no cabe la bolsa.
4. La apertura del contenedor está ubicada demasiado alto por lo que las personas de edad avanzada e incluso las personas de pequeña estatura presentan dificultades para depositar sus residuos, sobre todo ocurre con el papel/cartón y con el vidrio.
5. Propuesta para la puesta de un pedal más accesible que facilite el depósito de los residuos dentro de los contenedores.
6. Los contenedores están frecuentemente llenos y a rebosar.
7. Los contenedores y sus alrededores están muy sucios.

b) Propuestas de mejora:

b.1 En respuesta a las demandas y necesidades de los comercios:

-Trabajar con los comercios, identificar sus necesidades y analizar la posibilidad



de implantar una recogida puerta a puerta en los comercios y grandes generadores.

-Replantear el sistema de recogida de cartones comerciales.

-Poner en marcha la recogida de las cajas de madera de la fruta o informar sobre cómo y dónde han de ser depositadas de forma correcta.

b.2 Para dar respuesta a las quejas de los ciudadanos:

1. Aumentar la frecuencia de recogida o aumentar el número de contenedores en aquellos puntos con mayor carga de residuos.

2. Implantación de un pedal cómodo regulable.

3. Limpieza integral y profunda de los contenedores sus alrededores y las calles en general

4. Inspección de las bolsas de basura tanto del suelo, como las que aparecen en las papeleras de la calle. Además de eso, se tiene que hacer el seguimiento y control de las cerraduras de los contenedores, su nivel de llenado y el control del depósito inapropiado de los trastos viejos y otros residuos.

Próximo a convocarse una nueva licitación para el servicio de recogidas de basuras, limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines, deben contemplarse en los presupuestos del 2023 las cantidades necesarias que aseguren el que nuestra ciudad pueda ser una ciudad limpia y sostenible.

8. Adquisición del Convento de los Mínimos, obra arquitectónica del Siglo XVIII, para que pase a titularidad municipal y, tras la correspondiente rehabilitación, destinarlo a fines culturales, sede permanente de la extensión de la UNED y/o equipamientos turísticos

El Convento de los Padres Mínimos o de San Francisco de Paula, inició su construcción en el segundo cuarto del siglo XVIII, en estilo barroco. La Comunidad de Mínimos, se instaló en Alcantarilla en 1704. Hay que destacar la importancia que este convento ha tenido para la historia del municipio. En origen el convento sirvió como hospicio y hospital para Alcantarilla y su comarca.

En el período comprendido entre 1.721 a 1.767, estuvo ubicada en la iglesia del convento la patrona de Alcantarilla, la Virgen de la Salud. Fue a raíz de las desamortizaciones cuando el convento pasa, en 1.860, a manos privadas, estableciéndose en sus instalaciones una fábrica de utensilios para hornos.

Del conjunto monacal queda la iglesia, de la que solo permanece la fachada y



parte del arranque de las torres a los lados, y constituye la parte más significativa de cuanto queda, junto con el claustro, escalera y la dependencia que hace las veces de templo y tiene su entrada por la plaza de San Francisco.

Este convento es un bien cultural que debe ser adquirido por el Ayuntamiento, compensando adecuadamente a sus propietarios para tras su posterior rehabilitación dedicarlo a fines culturales, sede permanente de la extensión de la UNED y/o equipamientos turísticos, etc.

9. Adquisición del Casino como espacio para realizar actuaciones culturales, de forma permanente, en nuestra ciudad.

Este edificio situado en un lugar estratégico de nuestra ciudad y que podría desaparecer, por falta de la necesaria financiación, puede ser un espacio adecuado para incrementar la oferta cultural en nuestra ciudad y para dar cabida a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Tras la moción presentada por nuestro grupo político en el pasado Pleno del mes de junio, en el que, tras la enmienda a la totalidad efectuada por el Partido Popular, se llegó al Acuerdo de que el Ayuntamiento se haría cargo de las deudas adquiridas y el mantenimiento futuro de todas las instalaciones a cambio de dicha cesión se hace necesario prever la suficiente dotación económica en el ejercicio presupuestario 2023 para poder hacer efectiva dicha propuesta.

10. Contemplar la creación de una extensión de la UNED en nuestra ciudad, que incluya asimismo un aula senior, para su puesta en marcha al inicio del curso 2023-2024.

La UNED cuenta con más de 250.000 estudiantes en todo el país, entre otros motivos, por el precio de sus estudios, ya que el coste de los créditos de algunos de los grados que oferta oscila de 13 a 21,60 euros.

La UNED posee una amplia oferta universitaria de cerca de 30 grados, además de másteres, posgrados y cursos de acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años. También se incluyen cursos oficiales de idiomas, así como los nuevos micro grados y micro títulos de un año de duración. Es la forma más sencilla de continuar los estudios universitarios de forma no presencial y de obtener la homologación a un Bachillerato o acceder a los ciclos de Formación Profesional de Grado Superior.

Aproximadamente, un total de 578 personas, que residen en Alcantarilla y en localidades y municipios limítrofes, cursan en la actualidad estudios en las



instalaciones que tiene la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena.

Al ponerse en marcha en el último trimestre de 2023, sería suficiente con una dotación económica de 35.000 €.

11. Establecer de partida las actuaciones que se van a acometer para rehabilitación de nuestro Patrimonio: Casa de la Fábrica de la Esteva, Casa de Precioso, Ermita de las Tejeras, Acueducto de las Zorreras (siglo XI), Restauración de chimeneas industriales (muestra de nuestra riqueza industrial del Siglo XX, escudos heráldicos, Paraje del Agua Salá, etc.

Próximo a confeccionarse el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, proponemos que, para cada uno de los bienes catalogados de interés cultural de nuestra ciudad se reflejen en los Presupuestos las actuaciones que se piensan proyectar para el año 2023, con indicación de las cantidades dedicadas a cada una de las actuaciones y el coste total de las actuaciones de mejora, rehabilitación y conservación de nuestro Patrimonio histórico-cultural, máxime cuando en algunos de los bienes culturales (Chalé de D. José María Precios y Fábrica de la Esteva) ya se han iniciado las correspondientes obras de restauración

A tal efecto volvemos a proponer, una vez más, que se constituya una Comisión de Seguimiento y Conservación del Patrimonio que establezca prioridades y actuaciones necesarias para la mejor conservación y utilización de este.

12. Potenciar el Asociacionismo juvenil, fomentando una oferta juvenil amplia y variada.

Puesto que tenemos diferentes asociaciones que trabajan por y para la juventud de Alcantarilla, se debería diseñar una oferta de ocio (de forma presencial y adaptada a las necesidades sanitarias del momento) para la juventud del municipio. Actualmente, la mayor parte de jóvenes tienen que desplazarse a Murcia para tener a su alcance actividades de ocio juvenil, por lo que sería interesante que se ofreciera variedad de actividades atendiendo a los gustos y sugerencias de los jóvenes. Las Asociaciones Juveniles podrían tener un papel fundamental en esto, ya que son las que a diario trabajan con personas de estas edades y, por tanto, saben sus necesidades y gustos.

13. Ampliar sustancialmente la oferta cultural a lo largo de todo el año con ciclos de conferencias, teatro, música, artes escénicas, etc.

Una vez que, parece ser, que paulatinamente se va recuperando la normalidad,



debe incrementarse, de forma sustancial, al menos en un 50 % la oferta cultural en nuestra ciudad, de forma que no se limite a determinadas épocas del año, sino que abarque todos los periodos y con una oferta amplia, diversa y dirigidas a los diferentes colectivos: niños, personas adultas y especialmente al colectivo de jóvenes para propiciar que no tengan que desplazarse a la capital y al tiempo, propiciar un ocio sano y responsable.

14. Incrementar las Partidas en Gasto Social para Asociaciones sin ánimo de lucro. Cooperación Social.

Esta es una demanda que, sistemáticamente venimos realizando, ya que entendemos que la cantidad asignada en los presupuestos de años anteriores es claramente insuficiente para la importante labor que realizan estos colectivos. Conviene señalar que esta partida lleva desde el año 2020 sin sufrir incremento alguno, teniendo una asignación de 80.000 €.

Analizados los datos de las peticiones registradas en el ejercicio 2022, excluyendo a las Asociaciones a las que no se les ha asignado cantidad alguna, tenemos una cantidad de 241.306,62 €, lo que supone que se han estimado, de forma global, el 33,15 % de la cantidad solicitada.

Por ello, se propone con referencia al ejercicio presupuestario de 2022, destinar a esta Partida una cantidad aproximada de 120.000 €, lo que supondría un incremento del 50 %, respecto al presupuesto del ejercicio 2022.

15. Establecimiento de un servicio de transporte municipal, concertado con los taxistas de nuestra localidad, para facilitar los desplazamientos a los centros de salud de personas mayores o con problemas de movilidad y con escasez de recursos.

Alcantarilla tiene 1.669 personas mayores de 80 años, que en muchos casos tienen patologías que le dificultan la movilidad, sobre todo a la hora de desplazarse a los consultorios médicos. Añadido a ello, suelen ser personas con escasos recursos, por lo que entendemos que podría ser muy beneficioso para este colectivo al que se podrían incorporar personas de menos edad, pero con problemas de movilidad el que se estableciera un servicio de transporte público municipal, concertado con los taxistas de nuestra localidad, que les permitiera el desplazamiento desde sus domicilios a los respectivos centros de salud, al tiempo que supondría una importante inyección económica para este sector.

A esta propuesta destinaríamos una cantidad de 10.000 €.



16. Incrementar en 300.000 € la partida destinada a Subvencionar los clubes deportivos de la localidad. Subvenciones Destinadas a la Organización y Desarrollo de Programas y Actuaciones Deportivas en el Municipio de Alcantarilla

El ascenso a categorías superiores de los clubes deportivos de Alcantarilla puede posibilitar no solo la promoción del deporte en Alcantarilla, sino también un fuerte impulso para dar a conocer la localidad a nivel nacional e internacional, por ello esta Partida Presupuestaria, para patrocinar a estos clubes para participar en competiciones oficiales o eventos de ámbito nacional e internacional, debe sufrir un incremento mínimo de 300.000 €, máxime cuando este año ya se ha producido un incremento adicional de 105.000 € para el último trimestres..

17. Actividades Biblioteca

Las bibliotecas municipales constituyen espacios culturales de primer nivel. No sólo son ámbitos de consulta, información, lectura y préstamo de libros, sino que además deben ofrecer actividades a lo largo del año para todos los públicos, incluyendo cuentacuentos para niños y adultos, títeres, encuentros con autores, talleres literarios, conciertos y exposiciones.

Para ello es necesario que se cuente con la suficiente financiación para poder realizar estas actividades, no solo en momentos puntuales, sino en todos los meses del año y dirigidas a toda la población, aunque especialmente a jóvenes y niños y niñas.

La Biblioteca Municipal de Alcantarilla, fue distinguida por el Ministerio de Cultura y Deporte, en 2021, con uno de los premios nacionales María Moliner, que reconocen los mejores proyectos de animación a la lectura.

Todo lo que sea potenciar actividades de ocio y formativas para nuestros niños y jóvenes contribuirá a un mayor disfrute del ocio y tiempo libre y a prevenir conductas futuras no deseables.

Proponemos un incremento de 5.000 € para estas actividades.

18. Establecer 10 sesiones gratis con el psicólogo para jóvenes menores de 35 años que no pueden pagar 50 euros por terapia

Proponemos que se destinen 80.000 € en el ejercicio 2023 a un servicio de atención psicológica para menores de 35 años para hacer frente al “colapso” de la atención primaria y los tiempos de espera en salud mental

Los problemas psiquiátricos, el riesgo de suicidio, los trastornos de la conducta alimentaria o los casos de violencia de género se derivarían al “organismo competente” después de la primera entrevista. Los casos menos graves, aquellos



para los que el sistema sanitario tarda más de tres meses en dar una primera cita con el especialista, serían el objetivo principal. Toma de decisiones, conflictos familiares o de pareja, falta de amigos, dificultades en las relaciones sociales, crisis de ansiedad... problemas que necesitan acompañamiento.

España, con seis psicólogos clínicos en la red pública por cada 100.000 habitantes, está tres veces por debajo de la media europea. Cada año salen unas 200 plazas de psicólogos internos residentes (PIR), y para llegar a estos estándares europeos harían falta más del doble. También escasean los psiquiatras: 11 por cada 100.000 personas, casi cinco veces menos que en Suiza (52) y la mitad que en Francia (23), Alemania (27) o Países Bajos (24).

Murcia también está por debajo de la media europea. Según datos de la Organización de Consumidores y Usuarios², la Región de Murcia cuenta con 6,1 psicólogos clínicos por cada 100.000 habitantes, en la media nacional, pero lejos de los 18 de la Unión Europea, según los datos proporcionados por la Asociación Nacional del Psicólogos Clínicos y Residentes (ANPIR). Por otra parte, la cantidad de psiquiatras por cada 100.000 habitantes es de 9,8 en territorio murciano.³

18. Establecer becas de 300 € para la inmersión lingüística a jóvenes de la localidad, de entre 17 y 30 años, y ayudas de viaje.

Podrán ser beneficiarios de estas becas, los jóvenes empadronados en Alcantarilla que cuenten con una acreditación mínima de B1 del idioma que elijan para su experiencia de inmersión.

A esta actuación destinaríamos una cantidad de 13.500 €, para un total de 45 becas, distribuidas en los intervalos de edades: 17 a 20 años; de 21 a 35 y de 26 a 30.

19. Abonar parte de la matrícula en la UMU y UPCT a estudiantes universitarios de grado, máster y doctorado, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social

A esta actuación destinaríamos una cantidad aproximada de 15.000 € asignando a 50 estudiantes en esa situación una cantidad de 300 €.

20. Incrementar la subvención a entidades con colectivos en riesgos de exclusión social (Minorías étnicas).

La cantidad asignada en el presupuesto a este colectivo, en los ejercicios económicos 2020, 2021 y 2022, ha permanecido constante en 5.000 €, siendo un colectivo especialmente vulnerable y al que, con carácter mensual deben



potenciarse las acciones formativas y eso necesita una mayor dotación económica. Por ello proponemos un incremento adicional de 10.000 €.

20. Potenciar las actividades de conciliación

La cantidad asignada en los Presupuestos 2022, para Políticas de conciliación de la vida familiar, con una cuantía de 25.428 €, experimentó una disminución del 36,43 % respecto a la del año 2021 (40.000 €), cantidad idéntica a la del 2020.

Entendemos que debe incrementarse, hasta situarse al menos en 60.000 €, dado que, cada vez este servicio tiene una gran demanda por las familias en las que ambos cónyuges trabajan y que, en los periodos no lectivos puedan disponer de este servicio fundamental para poder conciliar la vida familiar y laboral.

Como dato ilustrativo hay que señalar que, en la reciente convocatoria de escuela de verano para los meses de julio y agosto de 2022, 150 solicitudes han quedado excluidas por falta de plazas, lo que demuestra claramente la insuficiencia del servicio ofertado por el Ayuntamiento⁴, y debemos tender a ofertar el servicio al 100 % de las solicitudes si realmente queremos apostar por políticas de conciliación efectivas.

Aproximadamente han quedado fuera 150 solicitudes.

En síntesis, proponemos un incremento en este apartado de 34.752 €.

21. Banco de Viviendas Sociales

La situación de la pandemia del COVID-19, junto con la crisis energética, agravada con la guerra en Ucrania, puede propiciar el que familias vulnerables de nuestro municipio no puedan disponer de una vivienda por lo que, desde el municipio, debería disponerse de un banco de viviendas de este tipo para, de forma provisional, atajar estas situaciones de desamparo y así evitar posibles desahucios y ocupaciones ilegales, por las que el equipo de gobierno en reiteradas ocasiones ha presentado mociones para atajar la ocupación de forma ilegal de viviendas, pero ello requiere también el disponer de un banco de viviendas sociales, para que familias en situación de vulnerabilidad que recurren a esa forma ilegal de acceso a una vivienda se les pueda facilitar un alojamiento digno y en condiciones.

Para esta propuesta de disponer de 10 viviendas de alquiler se debería destinar una cantidad de 60.000 €.



22. Prevención de adicciones

La cantidad asignada inicialmente en los Presupuestos de los años 2020, 2021 y 2022 de 11.000 € creemos que es totalmente insuficiente por lo que proponemos un incremento de 9.000 €, ya que es esencial para no tener posteriormente un mayor gasto el reforzar acciones educativas en los centros educativo y con organizaciones que trabajan con personas especialmente vulnerables para que no entren en un mundo tan peligroso como es la drogadicción, incluidas las adicciones al juego e Internet.

23. Mejora del seguimiento y control de la calidad del aire

Mejorar la calidad del aire es una de las mayores preocupaciones de los vecinos de nuestra ciudad como lo refleja la encuesta de participación ciudadana efectuada para la confección de la Agenda Urbana Alcantarilla 2030.

Pese a las mejoras introducidas, sistemáticamente siguen produciéndose episodios de niveles altos de contaminación por contaminantes químicos.

Tal y como se expone en el referido informe, según la OMS, la contaminación atmosférica es el mayor riesgo medioambiental para la salud en la Unión Europea (UE). Cada año causa alrededor de 400.000 muertes prematuras en la UE y genera cientos de miles de millones de euros en costes externos relacionados con la salud. Además, son las zonas urbanas las que están más expuestas a este riesgo [Tribunal de Cuentas Europeo, 2018].

Por ello entendemos que debe priorizarse, en colaboración con la Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, la elaboración de estudios que, además de analizar la calidad del aire en nuestra ciudad, propongan medidas efectivas para reducir esta contaminación.

A esta propuesta destinaríamos una cantidad de 150.000 € que podrían obtenerse vía financiación fondos europeos Next Generation,

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

Primero. Instar al Equipo de Gobierno a contemplar, en la elaboración y confección del Presupuesto 2023 las actuaciones presupuestarias que se proponen en la exposición de motivos y que se resumen a continuación:



- a) Elaborar los presupuestos de forma participativa, de forma que cumplan con el principio de estabilidad presupuestaria, destinando una cantidad de 800.000 € para que los vecinos y vecinas de Alcantarilla decidan sobre las actuaciones a realizar con esa cantidad de dinero.
- b) Iniciar las actuaciones para que Alcantarilla disponga de un complejo deportivo con piscina olímpica municipal de verano, destinando a este, inicialmente, una cantidad de 600.000 €.
- c) Dotación de infraestructuras en Las Tejeras: Centro social, biblioteca, pequeño consultorio, Escuela Infantil 0-3 años.
- d) Creación de un centro ocupacional para personas con diversidad funcional mayores de 21 años, asignando una cantidad de 185.000 €.
- e) Establecer en los Presupuestos las bonificaciones para el transporte público de forma que sea atractivo para que la ciudadanía utilice ese medio de transporte, estableciendo bonos mensuales con número ilimitado de viajes a un precio de 5 €, tanto para estudiantes como para personas que utilizan el servicio público de forma asidua para desplazarse a sus centros de trabajo y billetes de ida y vuelta a 1,00 € y, para las personas jubiladas con pensiones no contributivas, establecer un bono mensual gratuito con número ilimitado de viajes.
- f) Remodelaciones integrales de los barrios. Deben aparecer en los presupuestos, tal y como venimos solicitando: qué remodelaciones son precisas efectuar en todos y cada uno de los barrios de nuestra ciudad. Hecho que se apunta en el Documento elaborado por el Ayuntamiento Agenda Urbana 2030.
- g) Mejora de los Servicios de Limpieza Viaria y Parques y Jardines.
- h) Adquisición del Convento de los Mínimos, obra arquitectónica del Siglo XVIII, para que pase a titularidad municipal y, tras la correspondiente rehabilitación a destinarlo a fines culturales, sede permanente de la extensión de la UNED y/o equipamientos turísticos.



- i) Adquisición del Casino como espacio para realizar actuaciones culturales, de forma permanente, en nuestra ciudad.
- j) Contemplar la creación de una extensión de la UNED en nuestra ciudad, que incluya asimismo un aula senior, para su puesta en marcha al inicio del curso 2023-2024. Al ponerse en marcha en el último trimestre de 2023, sería suficiente con una dotación económica de 35.000 €.
- k) Establecer, de partida, las actuaciones que se van a acometer para rehabilitación de nuestro Patrimonio: Casa de la Fábrica de la Esteva, Casa de Precioso, Ermita de las Tejeras, Acueducto de las Zorreras (siglo XI), Restauración de chimeneas industriales (muestra de nuestra riqueza industrial del Siglo XX, alguna de ellas en avanzado estado de deterioro), escudos heráldicos, Paraje del Agua Salá, etc., junto con la constitución de una Comisión de Seguimiento y Conservación del Patrimonio que establezca prioridades y actuaciones necesarias para la mejor conservación y utilización de éste.
- l) Potenciar el Asociacionismo juvenil, fomentando una oferta juvenil amplia y variada. m) Ampliar sustancialmente la oferta cultural a lo largo de todo el año con ciclos de conferencias, teatro, música, artes escénicas, etc.
- m) Incrementar las Partidas en Gasto Social para Asociaciones sin ánimo de lucro. Cooperación Social, pasando de los 80.000 € de los 3 últimos ejercicios a 120.000 € en el ejercicio presupuestario 2023.
- n) Establecimiento de un servicio de transporte municipal, concertado con los taxistas de nuestra localidad, para facilitar los desplazamientos a los centros de salud de personas mayores o con problemas de movilidad y con escasez de recursos, destinando a esta propuesta una partida presupuestaria de 10.000 €.
- o) Incrementar en 300.000 € la partida destinada a Subvencionar los clubes deportivos de la localidad. Subvenciones Destinadas a la Organización y Desarrollo de Programas y Actuaciones Deportivas en el Municipio de Alcantarilla.
- p) Actividades Biblioteca, con un incremento de 5.000 €.



- q) Establecer 10 sesiones gratis con el psicólogo para jóvenes menores de 35 años que no pueden pagar 50 euros por terapia, reflejando en la correspondiente partida presupuestaria una cantidad de 80.000 €.
- r) Abonar parte de la matrícula en la UMU y UPCT a estudiantes universitarios de grado, máster y doctorado, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, asignando a la correspondiente partida presupuestaria una cantidad aproximada de 15.000 €, para atender a 50 estudiantes en esa situación con una cantidad de 300 €.
- s) Incrementar la subvención a entidades con colectivos en riesgos de exclusión social (Minorías étnicas), con un incremento adicional en el Presupuesto de 10.000 €.
- t) Potenciar las actividades de conciliación, con un incremento en la correspondiente partida presupuestaria de 34.752 €.
- u) Banco de Viviendas Sociales, para esta propuesta de disponer de 10 viviendas de alquiler se debería destinar una cantidad de 60.000 €.
- v) Prevención de adicciones, con un incremento presupuestario de 9.000 €.
- w) Mejora del seguimiento y control de la calidad del aire. 150.000 €

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Vox y el Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria.**

8º Propuesta del Concejal no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria de apoyo a la abogacía del turno de oficio. Expediente 12564/2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Apoyo a la abogacía del turno de oficio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La justicia es uno de los pilares básicos de la sociedad y los abogados son garantes y pilar fundamental del derecho constitucional a la defensa (punto 2º del artículo 24 de la Constitución Española).

Todas las personas de este país tienen derecho a un juicio justo e independientemente de su situación económica, a un abogado defensor que vele por sus derechos. Es en este punto donde las personas menos favorecidas deben recurrir a la abogacía del turno de oficio, profesionales colegiados que están dispuestos a ejercer este servicio público y que deben ser retribuidos justamente por el Estado por el trabajo que realizan.

Por todo lo anteriormente escrito, los Colegios de abogados de Murcia, Cartagena y Lorca se manifestaron el pasado martes 12 de julio frente a la Delegación del Gobierno de Murcia, solicitando que el Gobierno Central les pagase sus honorarios correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio. Además de que sus módulos retributivos fuesen justos y dignos, con revalorizaciones y actualizaciones anuales de todos los importes.

A día de hoy he sido incapaz de encontrar respuesta alguna de ningún representante del Gobierno Central ni del Delegado del Gobierno, José Vélez, a este respecto, pese a que la manifestación fue frente a su Delegación.

Este no es un problema exclusivo de la Región de Murcia, ya que es una reivindicación extendida en todos los colegios que están localizados en Comunidades Autónomas con competencias no transferidas, es decir, gestionadas por el Ministerio de Justicia, síntoma más de que algo no se está haciendo bien en el Gobierno de España y por tanto debe ser corregido.

RESOLUCIÓN

ACUERDO

1. El Pleno Ayuntamiento de Alcantarilla muestra su apoyo y reconocimiento a todos los abogados del turno de oficio por el cumplimiento del derecho fundamental constitucional a la defensa.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno de España a:
Establecer unos módulos retributivos justos y dignos, con revalorización y



actualización anual de los importes a los abogados del turno de oficio, que contemplen la totalidad de las actuaciones realizadas por el Abogado en el ejercicio del derecho de la defensa.

Que se destinen los recursos necesarios para que las Comisiones de Asistencia Jurídica. Gratuita resuelvan los expedientes en el plazo legalmente establecidos.

Que se efectúe de forma inmediata el pago de los importes adeudados a los letrados adscritos al turno de oficio por sus actuaciones en defensa de los menos favorecidos y que han sido correctamente justificadas.

Erradicar la desigualdad existente entre la remuneración de los colegios del territorio gestionado por el Ministerio de Justicia y otras Comunidades Autónomas con competencias transferidas

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **unanimidad de los miembros de la Comisión.**

9º Propuesta del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez sobre cesión de instalaciones para uso de diversos colectivos sociales, culturales, asociaciones, agrupaciones, Ong's de los antiguos locales de UGT y CCOO, junto Centro Cultural Infanta Elena. Expediente 12598/2022.

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 1, En contra: 3, Abstenciones: 7, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EL Sr. D. Diego Rosique Pérez, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente:

PROPUESTA DE MOTIÓN:

CESIÓN DE INSTALACIONES PARA USO DE DIVERSOS COLECTIVOS SOCIALES, CULTURALES, ASOCIACIONES, AGRUPACIONES, ONG'S, DE LOS ANTIGUOS LOCALES DE UGT Y CCOO, JUNTO CENTRO CULTURAL INFANTA ELENA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El crecimiento de nuestra villa ha sufrido un gran aumento tanto en población como en actividad económica y empresarial lo que nos está consolidando aún más si cabe como quinta localidad de la Región de Murcia.

Aun así, Alcantarilla es una ciudad constreñida a un reducido término municipal que impide el desarrollo urbano en la medida que los demás municipios de nuestro entorno, situación que nos obliga a recurrir a todos los inmuebles públicos



para ir dando solución a todas las necesidades que los ciudadanos nos demandan.

Son las todas las administraciones públicas y organizaciones las que tienen que buscar soluciones adecuadas a necesidades de nuestra sociedad, atendíéndole en todo lo que esté en nuestras manos.

Desde hace muchos años, el edificio de la que linda con el Centro cultural de la Calle Eras, frente Comisaria de Policía, está cerrado con suciedad en las ventanas e interior, fachada con grafitis y todo en conjunto en un estado deplorable de abandono, que ustedes pueden comprobar si se han acercado al Centro Cultural. El edificio antiguamente era usado por los sindicatos UGT y CCOO. Consta de tres plantas de aproximadamente 1.000 metros cuadrados, y desconozco si tiene planta sótano.

La reutilización del edificio para un uso multidisciplinar supondría para las asociaciones culturales, colectivos sociales de diverso tipo, Ong's , salas de estudio, aulas de lectura, escuelas de teatro, salón de conferencias, presentación de libros, zona de guardería, sala de exposiciones, sala de ensayo para la banda de música del municipio, entrevistas, club de ajedrez, escuela de bordado tradicional, etc.

El enriquecimiento para Alcantarilla con la rehabilitación del edificio de las Artes y la Cultura, sería de una gran importancia y para ello apelamos a la conciencia ciudadana de quienes pueden dar este importante paso y su utilización con una voluntad propositiva.

Por todo lo expuesto anteriormente, presento la siguiente moción:

RESOLUCIÓN

ACUERDO:

Insto al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla para que a su vez inste al Ministerio de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España al inicio del expediente para la cesión del edificio anexo al Centro Cultural Infanta Elena, en calle Eras, esquina calle de los Carros de Alcantarilla y a su vez se le informe a los sindicatos de las bondades de esta cesión.

Dicha propuesta se dictaminó **DESFAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del Concejal no adscrito Diego Rosique Pérez, 3 votos en contra del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

10º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y dieciséis minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

